



Trump ordena mantener la educación accesible y poner fin a los mandatos de vacunación contra el Covid-19 en las escuelas

Últimas noticias

Guatemala y El Salvador impulsan la Integración Profunda para un comercio más ágil y competitivo



AJE firma alianza con la Municipalidad de Antigua para impulsar iniciativas de sostenibilidad y gestión ambiental





Guatemala y El Salvador impulsan la Integración Profunda para un comercio más ágil y competitivo

El fomento económico bilateral continúa siendo importante para Guatemala y El Salvador.

El Ministerio de Economía (Mineco) promueve la campaña para dar a conocer los beneficios del Proceso de Integración Profunda, una iniciativa clave para fortalecer la unión aduanera entre Guatemala, El Salvador y Honduras, con el objetivo de agilizar el tránsito de mercancías y dinamizar la economía regional.

Esta alianza estratégica convierte a la región en la economía más grande de Centroamérica, representando el 48% del Producto Interno Bruto (PIB) y abarcando más de 242 mil kilómetros cuadrados de territorio. Gracias a la creación de un territorio aduanero único, los tres países han implementado procedimientos modernos y eficientes, facilitando el paso de mercancías y reduciendo significativamente los tiempos de espera en las fronteras.

Uno de los avances más importantes de la Integración Profunda es la implementación de la Factura y Declaración Única Centroamericana (FYDUCA), un documento electrónico con código QR que permite el tránsito de mercancías de manera rápida y segura. Esto ha permitido que el tiempo de paso en puestos fronterizos clave, como Corinto, El Florido y Agua Caliente, así como en las aduanas Tecún Umán, Puerto Cortés y Guasaule, se reduzca de 11 horas a tan sólo 6 minutos.

Beneficios de la Integración Profunda

- Libre tránsito de mercancías
- Implementación de la Factura y Declaración Única Centroamericana (FYDUCA)
- Implementación de los puestos fronterizos integrados
- Reducción de costos y tiempos de transporte
- Integración plena de El Salvador al Proceso de Integración Profunda

Además, la expansión de este proceso continúa con la incorporación del puesto La Ermita-Anguiatú, el primero entre Guatemala y El Salvador, y próximamente Pedro de Alvarado-La Hachadura, fortaleciendo aún más el comercio entre los países miembros.

El Salvador es el segundo socio comercial más importante para Guatemala, después de Estados Unidos. El comercio intrarregional dentro del Triángulo Norte (Guatemala, Honduras y El Salvador) desempeña un papel vital en el comercio guatemalteco. En 2024, las exportaciones de Guatemala hacia Honduras y El Salvador ascendieron a US\$3,624.3 millones, representando el 24.8% del total exportado al mundo, mientras que las importaciones desde estos países alcanzaron US\$2,429.4 millones (7.5% del total importado), generando un superávit comercial de US\$1,194.8 millones.

En cuanto al flujo aduanero por cualquier vía (aérea, terrestre o marítima), es importante destacar que el puesto fronterizo Pedro de Alvarado concentra la mayor parte del comercio del Triángulo Norte, con el 33.8% del total exportado y el 38.3% del total importado.

Celebra el día del amor y la amistad con la tranquilidad de viajar con Assist Card



Este Día de San Valentín es el momento perfecto para vivir una experiencia inolvidable con la persona que más queremos. Hay destinos que sin dudas son el escenario perfecto.

Desde los mágicos canales de Venecia, hasta las playas de Costa Rica, ideales para compartir de a dos. Asimismo, París, la icónica "Ciudad del Amor", es otra opción para celebrar con una cena frente a la Torre Eiffel o un paseo por los jardines del Louvre. Y para los amantes de la naturaleza y la aventura, la majestuosa Patagonia Argentina ofrece paisajes imponentes, glaciares y montañas perfectas para disfrutar en pareja de una experiencia única.

En este mes especial, Assist Card, compañía líder de asistencia integral al viajero, quiere proteger y acompañar a sus clientes en este día. Por ello, diseñó una promoción hecha a la medida de los guatemaltecos: hasta un 20% de descuento en productos a partir de la categoría Privileged de USD300.000 de cobertura, únicamente para Venta Directa (sitio web, boutique y quiosco ubicado en el Aeropuerto).

"En Assist Card, creemos que el mejor regalo para nuestros seres queridos es la tranquilidad de viajar protegidos. Nuestro compromiso es brindar asistencia inmediata y soluciones en cualquier situación que pueda surgir durante un viaje. Con esta promoción, queremos que más personas disfruten sus experiencias seguras y el mejor respaldo", destacó Leonardo Tonhaiser, Regional Country Manager Centroamérica, Panamá & Caribe.



Los Plebes del Rancho de Ariel Camacho

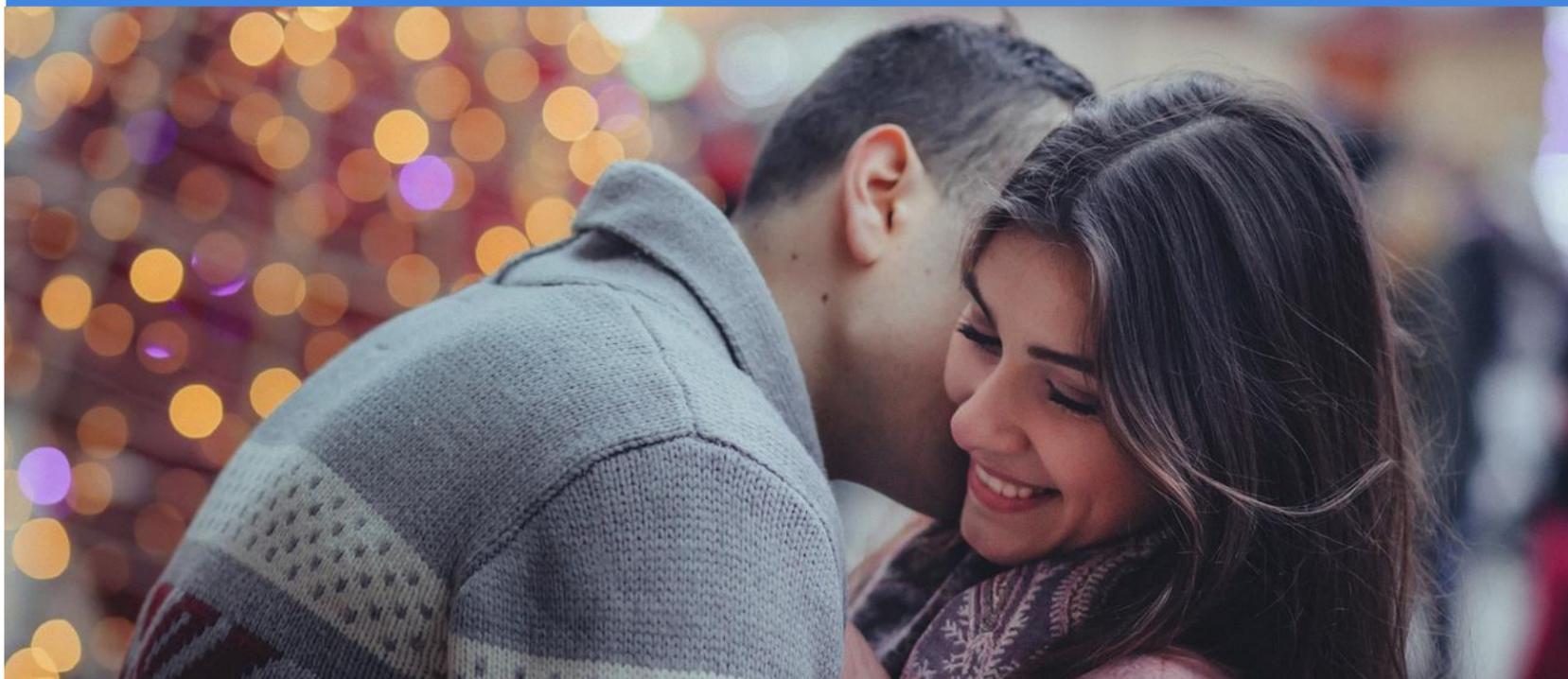
Por primera vez en Guatemala

El concierto será el 15 de febrero de 2025,

En el Estadio San Juan, Salamá, Baja Verapaz

Boletos disponibles:

- Diamante Q975*
 - Platinum Q750*
 - Preferencia Q300*
- *Aplica cargos



¡Regala Música y Conecta Corazones con JBL!

Este 14 de febrero, sorprende a tu ser querido con algo más que un objeto: regala emociones y experiencias inolvidables a través de la música. Con los dispositivos de audio más innovadores, cada momento será más especial. Descubre el regalo perfecto para cada personalidad y haz de este San Valentín una celebración llena de amor, ritmo y conexión.



Sonido inmersivo para momentos inolvidables: para quienes buscan lo último en tecnología y sonido, los JBL Tour Pro-3 son la opción perfecta. Con su cancelación de ruido adaptativa 2.0 y tecnología JBL Spatial 360, ofrecen un sonido envolvente ideal para disfrutar juntos de películas, música y videojuegos. Su pantalla táctil inteligente y smart case con hasta 44 horas de reproducción convierten este regalo en una experiencia única, perfecta para disfrutar de momentos especiales.

Elegancia y comodidad para ella: los JBL Live Beam 3 ofrecen un sonido claro y potente, pero lo que realmente los hace especiales es su diseño elegante y cómodo. Con controles táctiles, puedes ajustar la música, responder llamadas y hasta leer mensajes sin interrumpir su actividad. Disponibles en colores como morado, plata y negro, estos audífonos no solo son un regalo práctico, sino también una forma de consentir a tu ser amado con un toque de estilo.

La fiesta no para, ¡es San Valentín!

Si tu amorcito es el alma de la fiesta, el JBL Partybox Club 120 será el regalo ideal. Con graves profundos y un sonido potente, lleva la diversión a otro nivel con sus luces sincronizadas al ritmo de la música. Este altavoz portátil ofrece hasta 12 horas de música continua, asegurando que la celebración dure toda la noche. ¡Perfecto para una larga fiesta de San Valentín!

Sonido envolvente para una noche de cine romántica

Para una noche de cine en casa, la JBL Cinema SB550 transforma cualquier película en una experiencia única. Su sistema Dolby Audio y subwoofer inalámbrico ofrecen un sonido impresionante que hará de tu noche de San Valentín un momento aún más especial. Con conexión HDMI ARC y Bluetooth 5.3, puedes disfrutar de música y cine con facilidad, sin complicaciones.

Para los aventureros del amor

Si tienes a alguien que ama la naturaleza y las aventuras al aire libre, el JBL Clip 5 es el regalo ideal. Compacto, resistente al agua y con 12 horas de reproducción continua, este altavoz portátil ofrece un sonido potente que lo acompañará en todas sus travesías. Además, su nuevo sistema de CLIP permite engancharlo fácilmente en la mochila o cinturón, para que nunca se quede sin música mientras disfruta de la aventura.



Regala Música, Regala Conexión

Este San Valentín, regala algo más que un objeto, regala la magia de la música. Cada uno de estos dispositivos convierte los momentos compartidos en recuerdos imborrables. Y con la tecnología Auracast, ahora puedes compartir la misma música en diferentes dispositivos y disfrutar del audio simultáneamente con tu ser amado, creando una conexión aún más profunda. Porque el mejor regalo es el que conecta corazones a través de la música.





AJE firma alianza con la Municipalidad de Antigua para impulsar iniciativas de sostenibilidad y gestión ambiental

Como parte de su visión de sostenibilidad y su compromiso como **“Líderes de la Revolución Natural”**, la multinacional de bebidas Grupo AJE concretó hoy su alianza con la Municipalidad de Antigua Guatemala con el propósito de promover proyectos de sostenibilidad y gestión ambiental en esa ciudad. La empresa se interesó en esta unión pues además de ser un referente en la cultura, historia y turismo nacional, Antigua Guatemala también busca el valor de ser ciudad sostenible, lo cual la convierte en un socio clave para la ejecución de iniciativas sostenibles, como las que tiene AJE en otros países de Latinoamérica.



“La sostenibilidad es el eje central de nuestra estrategia corporativa y por ello nuestra intención es que esta sea una alianza de largo plazo, con proyectos sostenibles que evolucionen y se fortalezcan con el tiempo, siempre en función de las necesidades de la ciudad y su comunidad”, enfatizó Pedro Luna, Gerente General de AJE CAMN, luego de firmar la alianza en el edificio de la comuna de Antigua Guatemala esta mañana.

De acuerdo con la información, la empresa apoyará proyectos de conservación y restauración ambiental, incluyendo el manejo sostenible de áreas naturales, la protección de especies y la promoción de prácticas ecológicas en la ciudad. Otro de los pilares es la educación ambiental, que incluirá capacitaciones y campañas de concientización para que los ciudadanos adopten hábitos sostenibles y se conviertan en agentes de cambio. La empresa también apoyará actividades que generen salud sostenible y bienestar, deportivas y culturales, valores que atraen al visitante a la ciudad de Antigua.

Respecto a las iniciativas ambientales Luna explicó que promoverán la eficiencia en el manejo de recursos, el uso de energías renovables y la reducción de emisiones en los procesos productivos y logísticos. *“También incentivaremos el consumo responsable y el uso de materiales reciclables en las actividades comerciales y turísticas de la ciudad”*, agregó.

Actualmente, AJE pone en valor la biodiversidad y el legado cultural en los países en donde opera, ayuda a la protección a nivel global de importantes patrimonios naturales y culturales, como Machu Picchu, Ayutthaya, Borobudur, Tikal, Las Líneas de Nazca y Cartagena; y ahora se enfoca en la conservación de Antigua Guatemala y su enorme riqueza cultural e histórica. Antigua Guatemala es un punto de partida, pero el objetivo de la empresa es expandir estas iniciativas a otras ciudades del país para seguir impulsando el desarrollo sostenible.



@gtLiberal

Contáctenos: hp@liberalgt.com



Liberal Gt

Renuevan clínicas en el hospital de San Pedro de Bethancourt en Antigua Guatemala



Con el propósito de llevar a las comunidades del país servicios dignos, de calidad y con calidez, el ministerio de Salud Pública y Asistencia Social (MSPAS), continúa con el fortalecimiento de las redes integradas de servicios salubristas.

Una serie de renovaciones se efectuaron en el hospital de San Pedro de Bethancourt en Antigua Guatemala, la renovación de las clínicas de salud mental tanto para niños como para adultos, cardiología pediátrica, unidades de odontología, de atención integral, el laboratorio clínico y el banco de sangre, así como también las unidades de hemodiálisis, oftalmología



Además, se constató que las remodelaciones consistieron en:

- cambio de pisos,
- puertas,
- ventanas,
- iluminación,
- techado,
- muebles,
- áreas de atención a pacientes,
- cambio de pintura,
- equipamiento,
- murales infantiles, entre otros.

Los habitantes de la ciudad colonial y municipios circunvecinos son beneficiados con las remodelaciones que se han hecho en las diversas áreas de ese nosocomio, para garantizar que la población reciba una atención de primera mano y servicios modernos en un ambiente apropiado.

Aunque no se conoce el monto de gasto, en los servicios renovados, se espera que sean de beneficio para los usuarios del nosocomio.



Bombero recobra su libertad, tras ser arrestado durante emergencia

Tras un confuso incidente, durante la atención de una emergencia en Mixco, donde se reportaron varios heridos de bala, fue arrestado por la Policía Nacional Civil (PNC), el bombero Voluntario, Steven Loaiza, quien pasó la noche en las celdas, previo a su audiencia ante el juez.

Las autoridades de Bomberos Voluntarios informaron que de conformidad con el artículo 310 de Código Procesal Penal, se decretó la desestimación a favor del socorristas

Por lo que el juez ordenó la inmediata libertad del elemento de la institución bomberil.



Según el motivo de detención de los agentes de la PNC, fue por falta contra el orden público, mencionando que esto efectuó tras el servicio que se cubría en el ataque armado registrado en la zona 1 de Mixco, la noche del viernes 14 de febrero.

La institución indicó que "haciendo mencionar que el elemento de Bomberos Voluntarios, tras atender a las víctimas, recogía su botiquín cuando el agente discutió con él para retirarlo de la escena. Por esta razón, el juez ha ordenado desestimación en el caso y su inmediata libertad, mientras que los agentes policiales quienes realizaron la captura, no se acercaron a declarar al juzgado de los hechos ocurridos."

Es de mencionar que como institución: "seguiremos con los procesos legales, para marcar un precedente, debido que en esta ocasión también existió agresión para algunos compañeros de nuestra institución. Esto será siempre con el apoyo del Comandante Primer Jefe, Tercera Comandancia y el cuerpo legal de la institución.

Nuevamente queremos agradecer a todos ustedes, por estar pendiente de nuestro compañero y darle cobertura a este lamentable suceso, esperando que no vuelva a ocurrir."

Con relación a este caso, el Ministerio de Gobernación (MINGOB), indicó que sería la PNC la que emitiría postura, sin embargo, no hubo información con relación al hecho.



Trump ordena mantener la educación accesible y poner fin a los mandatos de vacunación contra el Covid-19 en las escuelas

En la Casa Oval, el presidente Donald Trump se refirió a que *“algunos distritos escolares y universidades continúan coaccionando a los niños y adultos jóvenes para que se vacunen contra el COVID-19 condicionando su educación a ello, y otros pueden volver a implementar tales mandatos. Los padres y los adultos jóvenes deben contar con datos precisos sobre los riesgos remotos de enfermedades graves asociados con el COVID-19 para los niños y los adultos jóvenes, así como sobre cómo se pueden mitigar esos riesgos a través de diversas medidas, y se les debe dejar la libertad de tomar sus propias decisiones en consecuencia. Dado el riesgo increíblemente bajo de enfermedad grave por COVID-19 para los niños y los adultos jóvenes, amenazar con excluirlos de la educación es una violación intolerable de la libertad personal. Tales mandatos usurpan la autoridad paterna y agobian a los estudiantes de muchas religiones.”*

Bajo la anterior premisa, el presidente Trump indicó que como política de su administración ordenó que *“los fondos federales discrecionales no se utilicen para apoyar o subsidiar directa o indirectamente a una agencia de servicios educativos, agencia educativa estatal, agencia educativa local, escuela primaria, escuela secundaria o institución de educación superior que requiera que los estudiantes hayan recibido una vacuna contra el COVID-19 para asistir a cualquier programa educativo en persona.”, además la política indica: “poner fin a la coerción obligatoria de la vacuna contra el COVID-19. (a) El Secretario de Educación emitirá, tan pronto como sea posible, pautas para las escuelas primarias, las agencias educativas locales, las agencias educativas estatales, las escuelas secundarias y las instituciones de educación superior con respecto a las obligaciones legales de esas entidades con respecto a la autoridad parental, la libertad religiosa, las adaptaciones para personas con discapacidades y la igualdad de protección ante la ley, según corresponda a los mandatos escolares coercitivos de COVID-19.”*



La política anunciada por Trump le da 90 días desde la fecha de esta orden, al secretario de Educación, para que haga las consultas respectivas con el secretario de Salud y Servicios Humanos, luego le presentarán al presidente un plan para concluir con los *“mandatos escolares coercitivos de COVID-19, de conformidad con la ley aplicable, e incluyendo, según corresponda, cualquier legislación propuesta.”*

Dicho plan también incluirá:

- (i) una lista de subvenciones y contratos federales discrecionales proporcionados a escuelas primarias, agencias educativas locales, agencias educativas estatales, escuelas secundarias e instituciones de educación superior que no cumplan con las pautas emitidas de conformidad con la subsección (a) de esta sección; y
- (ii) el proceso de cada departamento o agencia ejecutiva para, en la mayor medida posible con la ley aplicable, evitar que se proporcionen fondos federales a, y resFondos federales provenientes de escuelas primarias, agencias educativas locales, agencias educativas estatales, escuelas secundarias e instituciones de educación superior que no cumplan con las pautas emitidas de conformidad con la subsección (a) de esta sección.

En las disposiciones generales se señala: que nada de lo dispuesto en esta orden se interpretará en el sentido de menoscabar o afectar de otro modo:

- (i) la autoridad otorgada por la ley a un departamento o agencia ejecutiva, o al jefe de estos; o
 - (ii) las funciones del director de la Oficina de Administración y Presupuesto relacionadas con propuestas presupuestarias, administrativas o legislativas.
- (b) Esta orden se implementará de conformidad con la ley aplicable y estará sujeta a la disponibilidad de asignaciones.
- (c) Esta orden no tiene la intención de, y no crea, ningún derecho o beneficio, sustantivo o procesal, exigible por ley o en equidad por ninguna parte contra los Estados Unidos, sus departamentos, agencias o entidades, sus funcionarios, empleados o agentes, o cualquier otra persona.